REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

RADICACIÓN 110014003066-**2017-00703**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 05 NOV 2020

De acuerdo con el memorial del folio 74 y anexos, previo a resolver lo que corresponda, la parte actora allegue legible certificado de existencia y representación en el término de tres (3) días, así como la acreditación de la calidad de abogado titulado del nuevo apoderado.

Vencido el término concedido en párrafo anterior, por secretaria dese cumplimiento al numeral 6 del auto del 4 de febrero del 2019.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 06 NOV 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 065 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr